



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE HUERTA (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de urbanización del Sector SUR - 1R de las Normas Urbanísticas Municipales de Huerta (Salamanca). Expte.: 9/2021.

Se hace saber que, con fecha 23 de marzo de 2021, se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía.

«En fecha 23 de febrero de 2021, mediante Resolución de Alcaldía, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación del Sector SUR-1R formulado y promovido por el Ayuntamiento de Huerta, habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 47 de fecha 9 de marzo 2021.

Visto el Proyecto de Urbanización del sector SUR - 1R, redactado por el Arquitecto D. Avelino Álvarez Rodríguez y promovido por Ayuntamiento de Huerta.

Vistos los informes técnicos emitidos por los servicios municipales,

Vistos el artículo 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, y los artículos 243 y 253 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004 de 29 de enero, modificado por Decreto 68/2006, de 5 de octubre.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 21.1 j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del gobierno local, por la presente RESUELVO LO SIGUIENTE:

Primero.– Aprobar inicialmente el Proyecto de urbanización del Sector SUR-1R de las Normas Urbanísticas Municipales, cuyos datos arriba se señalan.

Segundo.– Someterlo a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, además de la notificación a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y a los demás interesados que consten en el Catastro, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.»



La consulta del instrumento o expediente, así como la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos se podrá realizar en el Ayuntamiento de Huerta, calle del Ayuntamiento n.º 8, en horarios de oficina.

La página web donde pueda consultarse el instrumento o expediente, es la siguiente: www.ayuntamientohuerta.es

Asimismo podrá realizarse la consulta y la presentación de alegaciones en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://huerta.sedelectronica.es>

Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integre el instrumento o expediente, debiendo el Ayuntamiento disponer a tal efecto un ejemplar completo y diligenciado del mismo.

Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen oportuno aportar en relación con el instrumento y expediente sometido a información pública.

Huerta, 23 de marzo de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: JUAN ALBERTO RAMOS REDONDO